

PROVISIONAL

E/1995/SR.42

17 de marzo de 2009

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Período de sesiones sustantivo de 1995

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 42ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra
el martes 11 de julio de 1995, a las 10.00 horas

Presidente : Sr. PAPADATOS (Grecia) (Vicepresidente)

SUMARIO

Cuestiones económicas y ambientales: informes de los órganos subsidiarios, conferencias y cuestiones conexas (*continuación*)

- d) Ciencias y tecnología para el desarrollo (*continuación*)
- j) Transporte de mercaderías peligrosas
- k) La mujer en el desarrollo
- l) Acción preventiva y lucha contra el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA)
- m) Decenio Internacional del agua potable y del saneamiento ambiental
- n) Decenio internacional para la reducción de los desastres naturales
- o) Estadísticas
- p) Energía
- q) Administración pública y desarrollo

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Dependencia de Edición, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

GE.95-63081 (S) NY. 07-42041 (S)

En ausencia del Sr. Kamal (Pakistán), el Sr. Papadatos (Grecia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Cuestiones económicas y ambientales: informes de los órganos subsidiarios, conferencias y cuestiones conexas (tema 6 del programa) (continuación)

Ciencias y tecnología para el desarrollo
(continuación) (A/50/125-E/1995/19 y Add.1, y E/1995/31)

j) Transporte de mercaderías peligrosas
(E/1995/56)

k) La mujer en el desarrollo (E/1995/75)

l) Acción preventiva y lucha contra el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA)
(A/50/175-E/1995/57 y E/1995/71)

m) Decenio internacional del agua potable y del saneamiento ambiental (A/50/213-E/1995/87)

n) Decenio internacional para la reducción de los desastres naturales (A/50/201-E/1995/74)

o) Estadísticas (E/1995/28)

p) Energía (E/1995/25 y Corr.1)

q) Administración pública y desarrollo

El Sr. Hansen (Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia), presentando el informe del Secretario General sobre el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (A/50/201-E/1995/74), dice que en el informe, pedido expresamente por la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones, se describen los progresos logrados en la aplicación de las recomendaciones del examen de mitad de período y se exponen las propuestas iniciales para la Segunda Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales.

En la esfera de los desastres naturales la prevención no es para nada imposible y ni siquiera resulta muy difícil: es factible lograr progresos satisfactorios con voluntad y recursos. La prevención de consecuencias que han de resultar costosas y nocivas es el objetivo que persiguen las actividades emprendidas por el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales y el

Departamento de Asuntos Humanitarios (DAH) a efectos de reducir los desastres. Los últimos 12 meses se han caracterizado por el diálogo constructivo y sincero entre la secretaría del Decenio Internacional y los Gobiernos. El Secretario General ha ampliado el mandato del Comité Directivo Interinstitucional de las Naciones Unidas para el Decenio Internacional y el DAH ha trabajado por estrechar los vínculos que unen a la secretaría del Decenio Internacional con la Subdivisión de Acción Paliativa de los Desastres, dentro del ámbito conceptual de la División de Reducción de Desastres, para lograr la máxima sinergia a partir de sólidos conocimientos especializados y tener en debida cuenta consideraciones de vital importancia humanitaria y para el desarrollo.

En virtud de la Conferencia de Yokohama, la cooperación se sigue desarrollando cada vez con más fuerza tanto en el plano internacional como en el nacional. Con posterioridad a la Conferencia, se ha hecho mucho hincapié tanto en la aplicación de conceptos relacionados con la prevención de desastres como en la realización de trabajos prácticos en el plano comunitario.

La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible presentó la candidatura del DAH/Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales para que se hiciera cargo de la coordinación de las tareas resultantes del programa de acción para los pequeños Estados insulares en desarrollo. Fue la conclusión lógica de la Conferencia de Yokohama y de la aplicación de sus resultados. La reducción de los desastres naturales está estrechamente interrelacionada con la protección del medio ambiente, el aprovechamiento de los recursos naturales y el desarrollo sostenible.

Un aspecto importante del informe es el que atañe a la estrategia y el plan de acción para la segunda mitad del Decenio. En la presentación, que es concisa, se procura planificar un proceso estructurado de gran cantidad de actividades estrechamente relacionadas, sectoriales e intersectoriales, que se deben llevar a cabo en todos los planos: comunitario, nacional, subregional, regional e internacional. El trabajo complementario debe ser muy práctico y efectuarse con la intención de forjar un mundo más seguro.

Sin embargo, para que el proceso se vea coronado por el éxito, tiene que contar con el apoyo de la totalidad de las partes participantes en el Decenio

Internacional. En caso de que ese apoyo se concrete, el orador confía en que en los últimos cuatro años del Decenio Internacional se logre lo que pretenden todas las partes: un mundo más seguro en el siglo XXI.

La Sra. Waller-Hunter (Directora de la División para el Desarrollo Sostenible), presentando el informe del Secretario General sobre los progresos realizados en el abastecimiento de agua salubre y el saneamiento para todos durante la primera mitad del decenio de 1990 (A/50/213-E/1995/87), recuerda que en 1980 los Estados Miembros se comprometieron a mejorar de manera sustancial, para 1990, los tipos y niveles de los servicios de agua potable y saneamiento. Al examinar los logros del Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental en 1990, la Asamblea General expresó su profunda preocupación porque, a pesar de los éxitos conseguidos por el Decenio, el ritmo de los progresos seguía siendo lento e insuficiente si se pretendía satisfacer las necesidades de los pobres de zonas urbanas y rurales para el año 2000.

El informe complementario, preparado de conformidad con la resolución 45/181 de la Asamblea General, confirmó las conclusiones expuestas ante la Asamblea en 1980: en los países en desarrollo, alrededor de 1.110 millones de personas carecían de agua potable y 2.870 millones carecían de servicios sanitarios. Con excepción de Asia y el Pacífico, en relación con el abastecimiento de agua en zonas rurales, y de Asia occidental, con respecto al abastecimiento de agua en zonas urbanas, el ritmo de los progresos que habría que alcanzar para lograr la cobertura completa de los servicios para el año 2000 tendría que acelerarse mucho en comparación con los índices de aumento observados a partir de 1990. La situación es particularmente grave en África, donde se calcula que unos 380 millones de personas carecen de acceso a agua salubre y unos 462 millones carecen de acceso a servicios sanitarios. También es grave la situación del saneamiento en zonas rurales de la región de Asia y el Pacífico donde, conforme a lo notificado, tan sólo 15% de la población recibe servicios adecuados: esto quiere decir que unos 1.800 millones de personas no tienen acceso a servicios sanitarios.

Aunque la situación relativa al abastecimiento de agua potable dista mucho de ser alentadora, la situación atinente al saneamiento es de verdad alarmante. Los datos asequibles indican que, de continuar la tendencia actual, podrían producirse, en

todas las regiones, un descenso del porcentaje de la población que cuenta con servicios sanitarios en las zonas urbanas y un aumento considerable del número total de personas que carecen de esos servicios. El número relativo de personas que residen en zonas rurales de países en desarrollo y no tienen acceso a servicios sanitarios sigue siendo sumamente bajo y las filas de los que carecen de esos servicios han de seguir engrosando a menos que se adopten medidas correctivas. La falta de servicios sanitarios, unida a las deficiencias del alcantarillado y del tratamiento de los desechos, en particular en las grandes concentraciones urbanas y en sus alrededores, genera graves problemas de contaminación del agua de superficie y freática.

La Conferencia Ministerial sobre Agua Potable y Saneamiento Ambiental, convocada por el Gobierno de los Países Bajos en marzo de 1994, examinó la situación y puso de relieve que dejar que todo siguiera igual no sería suficiente para alcanzar la meta de proporcionar agua salubre y servicios sanitarios adecuados para todos. Su Programa de Acción fue adoptado por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en 1994. Las recomendaciones incluidas en el Programa, así como las formuladas en la Reunión Consultiva Mundial sobre el Agua Potable y el Saneamiento Ambiental en el Decenio de 1990, celebrada en Nueva Delhi en 1990, son fundamentales para el logro de progresos significativos en abastecimiento de agua y saneamiento.

También es urgente aplicar la recomendación de la Conferencia relativa a la evaluación de la situación en materia de recursos hídricos con objeto de elaborar un inventario de la situación imperante y determinar los problemas y las limitaciones que existan. Con posterioridad, habrá que formular y poner en marcha reformas jurídicas e institucionales, así como programas de fomento de la capacidad concebidos con el propósito de generar un entorno propicio para el aprovechamiento de los recursos hídricos, de conformidad con las recomendaciones del capítulo 18 del Programa 21.

La experiencia actual, recogida por conducto del Programa conjunto OMS/UNICEF, indica que sigue siendo muy limitada la capacidad de la mayoría de los países en desarrollo para seguir la evolución de la situación imperante en materia de abastecimiento de agua y cobertura de los servicios sanitarios teniendo en cuenta la fiabilidad de los servicios y la frecuencia con que se interrumpen.

En el curso del Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental y de los años siguientes se puso en evidencia que la provisión de agua potable y de servicios sanitarios para todos no podía depender exclusivamente de la inversión pública. Sólo se puede lograr un aumento significativo del suministro de servicios si a la activa participación del sector privado y las comunidades locales se une la generación de recursos financieros de resultados de medidas encaminadas a recuperar los costos.

No está demás insistir en la gravedad de la situación. Gobiernos y comunidades tienen que prestar atención prioritaria a la solución de esas deficiencias a fin de conjurar los principales problemas relacionados con la salud y el medio ambiente; por otra parte, la comunidad internacional debe intensificar sus esfuerzos por proporcionar apoyo, financiero y técnico, a los países en desarrollo. Es preciso brindar asistencia especial a los Gobiernos africanos en la esfera del abastecimiento de agua y del saneamiento a efectos de acelerar la provisión de esos servicios.

La cuestión del suministro de agua salubre y de servicios sanitarios a la población pobre, tanto urbana como rural, está ligado de manera inextricable con el problema de la mitigación de la pobreza. Mientras la gente viva en condiciones de pobreza absoluta, es altamente improbable que se pueda encontrar una solución sostenible para la provisión de servicios de agua y el saneamiento. Se podría incrementar la capacidad de pago de esos servicios con sistemas que generaran ingresos – y empleo – para los pobres. De la misma manera, cuando se diseñen los sistemas de provisión de agua y de servicios sanitarios, habrá que tener en cuenta sus potenciales efectos catalizadores para el desarrollo.

La Sra. Timothy (Subdirectora de la División para el Adelanto de la Mujer), presentando el informe del Secretario General sobre la movilización e integración eficaces de la mujer en el desarrollo: cuestiones relativas a la diferencia de trato relacionadas con el género de las personas en la formulación de políticas macroeconómicas y en la planificación del desarrollo (E/1995/75), dice que en el informe se presta atención preferente al género como variable en el análisis y la formulación de la política, tanto macroeconómica como microeconómica. Los analistas especializados en el desarrollo comprenden, cada vez con más claridad, que incorporar a las mujeres a último momento en los modelos de

desarrollo es completamente inadecuado y genera una distorsión del modelo elegido; se dan cuenta, por otra parte, de que los buenos resultados del desarrollo dependen en gran medida de la participación de la mujer en la economía.

Si no se reconoce que la mujer representa una variable fundamental en el desarrollo económico, se pasa por alto un importante objetivo del mejoramiento de la política. Los acuciantes problemas de la pobreza, las altas tasas de fecundidad, el analfabetismo y un comportamiento de la economía que nada tiene de óptimo, se pueden abordar con más eficacia a partir del reconocimiento del importante aporte de la población femenina y de la formulación de políticas de igualdad entre los géneros que generen un clima propicio para que la mujer desempeñe el papel que le corresponde en la economía.

Una creciente cantidad de datos ha hecho que los analistas tengan en cuenta la dinámica interna de las unidades familiares y comprendan con claridad que la contribución de la mujer al funcionamiento del hogar es fundamental para el desarrollo. El desarrollo ha cobrado renovado impulso gracias a las políticas que reconocen ese hecho y procuran eliminar los obstáculos que enfrenta la mujer para gozar, ella misma y los familiares a su cargo, del mayor bienestar posible.

Con ocasión de los preparativos de la inminente Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, se volvió a poner de manifiesto la importancia de tener en cuenta los aspectos relativos al género en la concepción del desarrollo. Se ha comprobado que, para el crecimiento económico global, constituyen un estímulo los criterios funcionales que tienen por destinataria a la mujer empresaria, a la que ofrecen oportunidades de conseguir crédito y tener acceso a los mercados.

El informe completo que el Secretario General ha de presentar a la Asamblea General comprenderá un examen exhaustivo de las facetas relativas al género de distintos criterios utilizados en la tributación, la liberalización del comercio, las relaciones laborales y los ajustes estructurales. En el informe se ha de sostener que, si no se reconoce explícitamente la pertinencia de las cuestiones de género en la formulación y en los fundamentos analíticos de las políticas económicas, es probable que se reduzcan los efectos de las reformas políticas como consecuencia de los costos sociales de la inadecuada asignación de los recursos. También se ha de explicar que la equidad y la

eficacia no necesariamente se excluyen de manera mutua y que ambas se pueden reforzar incorporando las cuestiones de género como variables en la formulación y aplicación de las políticas económicas.

El Dr. Bertozzi (Organización Mundial de la Salud) se refiere a las notas del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación de la estrategia mundial contra el SIDA (A/50/175-E/1995/57) y sobre el Programa conjunto y de copatrocinio de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (E/1995/71). El Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) puso a consideración del Consejo el primer documento sobre las actividades desarrolladas por la OMS en 1993 y 1994 para aplicar la estrategia mundial contra el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) en respuesta al pedido formulado por la Asamblea General en la resolución pertinente. En el documento, que se inicia ofreciendo un cuadro panorámico de la epidemia, se señala que, a fines de 1994, casi 20 millones de hombres, mujeres y niños de todas partes del mundo estaban infectados por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) y que aproximadamente la mitad de ellos habían contraído la infección en su adolescencia o en los primeros años de su adultez. Después se examina el apoyo brindado a las actividades de prevención. Por razones de peso, se ha prestado atención preferente a la asistencia que se ofrece en el hogar y la comunidad a las personas infectadas por el VIH y enfermas de SIDA. Cabe destacar que una dependencia dedicada al desarrollo de una vacuna viene trabajando en el Brasil, Tailandia y Uganda para preparar el terreno en que han de someterse a prueba vacunas contra el VIH; al respecto, ya se han emprendido ensayos prácticos en Tailandia.

En el capítulo III del informe se describen detalladamente las actividades realizadas en colaboración con otros órganos y organismos del sistema de las Naciones Unidas.

El Sr. Kabongo (Dependencia Común de Inspección), presentando la nota del Secretario General en que transmite el informe de la Dependencia sobre el sistema de apoyo de las Naciones Unidas a la ciencia y la tecnología en África (A/50/125-E/1995/19), dice que a partir de la adopción del Programa de Acción de Viena, en 1979, son cada vez más los que admiten que tanto el desarrollo económico y social como la competitividad dependen fundamentalmente de los avances científicos y tecnológicos. Sin embargo, la

brecha existente entre los países industrializados y los países en desarrollo no deja de agrandarse, a pesar del mandato conferido por el Programa al sistema de las Naciones Unidas para que refuerce la capacidad científica y tecnológica de los países en desarrollo, y por eso la Dependencia Común de Inspección (DCI) ha procurado establecer cuál ha sido en realidad la contribución del sistema.

En el informe, el primero de los tres previstos, se exponen los resultados de una rigurosa evaluación de algunos proyectos llevados a cabo en África; el segundo informe, dedicado al Asia y el Pacífico, ya se ha concluido y se publicará a la brevedad; se prevé que el tercero, que atañe a América Latina, esté terminado en 1996. Al preparar el informe sobre África, los inspectores limitaron su campo de investigación al apoyo prestado por los órganos y organismos del sistema para fortalecer instituciones científicas y tecnológicas de ese Continente y visitaron sitios de diversos países africanos donde se desarrollaban proyectos seleccionados.

A continuación se exponen las principales conclusiones a que arribó la DCI. Por sorprendente que parezca, la primera conclusión fue que, 16 años después de haberse adoptado el Programa de Acción de Viena, los órganos y organismos del sistema de las Naciones Unidas no compartían el mismo concepto de ciencia y tecnología ni estaban de acuerdo en su definición. En el informe se indican las definiciones más frecuentes en cada una de esas entidades. Aunque sea dable sostener que las diferencias conceptuales están relacionadas con las diversas características del mandato de cada organismo y que pueden favorecer la realización de fructíferas actividades complementarias, los inspectores extrajeron la conclusión opuesta. Comprobaron que la falta de un único marco conceptual ha sido un serio obstáculo para el éxito de cualquier intento de coordinación estratégica y operacional de los programas.

La segunda conclusión es que tampoco el concepto de transferencia de tecnología está bien definido ni es aplicado adecuadamente por los órganos y organismos del sistema de las Naciones Unidas, que hacen hincapié en los insumos técnicos proporcionados —expertos, equipos y documentación técnica— pero no se interesan suficientemente en el aspecto dinámico e interactivo de los insumos, en su difusión en los sectores productivos ni en sus efectos sobre el proceso de desarrollo. En su mayoría, los proyectos no han

logrado establecer contacto con los factores socioeconómicos ni, en particular, con el sector privado de los países receptores.

La tercera conclusión es que la preparación y la ejecución de los proyectos son demasiado inflexibles y no tienen en debida cuenta los factores socioculturales ni la capacidad científica y tecnológica de los países destinatarios; por otra parte, tampoco toman en consideración la capacidad de los Estados para garantizar la viabilidad perdurable de los proyectos una vez que los órganos de ejecución dejen de prestar asistencia.

La cuarta conclusión es que sólo un número muy pequeño de proyectos han sido concebidos y ejecutados como partes integrantes de un programa nacional o subregional. Si bien el desconocimiento del concepto de enfoque programático por parte del órgano de ejecución impide que se adopte ese enfoque, también dificulta su adopción la práctica de adaptar los objetivos de los proyectos a los recursos financieros disponibles para ejecutar los proyectos en un plazo determinado, sin tratar de aplicar un programa más amplio que entrañe la utilización de insumos técnicos y financieros por tiempo indefinido.

La conclusión final, de carácter más general, se relaciona con las condiciones básicas imprescindibles – políticas, económicas y educacionales – para el desarrollo de la ciencia y la tecnología en África. Son indispensables el compromiso político y el establecimiento de normas para el sector privado que le garanticen estabilidad y entrañen incentivos. Las reformas políticas y económicas que en los últimos años se llevan a cabo en muchos países africanos son muy prometedoras en tal sentido.

Es asimismo importante comprender cabalmente que la ciencia y la tecnología desempeñan un papel fundamental en el desarrollo y, de hecho, en la supervivencia económica. Esa comprensión tiene que ir acompañada por un considerable aumento del nivel de instrucción y de conocimientos técnicos, especialmente en los ciclos primero y segundo de la enseñanza secundaria, por voluntad política y por más apoyo en los planos nacional, regional y subregional.

Otra recomendación importante formulada en el informe se refiere a la necesidad de incrementar la colaboración entre los órganos y organismos del sistema de las Naciones Unidas y los países africanos, en particular mediante el establecimiento, en cada

subregión económica, de instituciones piloto, de carácter estratégico, que sean capaces de servir de motores del desarrollo científico y tecnológico, constituyan modelos de excelencia y promuevan la formación de mano de obra cualificada.

La Sra. Bautista (Filipinas), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que los países en desarrollo sólo pueden adquirir ciencia y tecnología, elementos esenciales del desarrollo sostenible, valiéndose de la cooperación internacional. La labor de las Naciones Unidas en favor de África se debe centrar en la generación de capacidad humana, con miras a reforzar industrialmente los sectores de la agricultura y la minería, integrándolos en el mercado mundial y adaptándolos al nuevo sistema de comercio liberalizado convenido en Marrakech. Para incrementar su competitividad, África debe adquirir tecnologías de vanguardia y no limitarse a tecnologías apropiadas únicamente.

El Grupo de los 77 y China reiteran su interés en los trabajos de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y, particularmente, en el tema central de esos trabajos: la repercusión de las tecnologías de la información en el desarrollo. Acogen con beneplácito la decisión de la Comisión de cooperar con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y promover una mayor colaboración con otros órganos y organismos. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) tiene que considerar el pedido de una contribución para financiar las actividades de la Comisión. Es de desear que aumente la transparencia de la toma de decisiones de la Comisión con respecto a la utilización de los recursos, en particular de los recursos extrapresupuestarios.

El Grupo de los 77 y China reconocen la importancia de la labor que lleva a cabo el Comité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas y propician una mayor cooperación internacional en esa esfera. Apoyan la preparación y pronta publicación, conforme a un pedido del Comité, de ediciones ampliadas y revisadas de las Recomendaciones relativas al transporte de mercaderías peligrosas y del Manual de Pruebas y Criterios. El Comité debe prestar más atención al mejoramiento de la capacidad de los países en desarrollo en materia de transporte y gestión de mercaderías peligrosas.

Es lamentable que el informe sobre la movilización e integración eficaces de la mujer en el desarrollo (E/1995/75) sólo se haya podido distribuir cuando la sesión estaba comenzando. El Grupo de los 77 y China, que reiteran su pleno apoyo a todas las políticas y programas que refuercen el papel de la mujer —como agente pero también como beneficiaria— en el proceso de desarrollo, abogan por ampliar la participación femenina en el proceso de toma de decisiones económicas, sociales y políticas. Hay que permitir que las mujeres rurales contribuyan al adelanto de sus comunidades y compartan plenamente los beneficios de mejores niveles de vida. Se debe prestar particular atención a las necesidades especiales de las mujeres con discapacidad, las ancianas y todas aquellas que enfrenten situaciones de vulnerabilidad, como las trabajadoras migratorias y las refugiadas. Es de esperar que en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer se produzcan avances hacia la consecución de dichos objetivos.

El Grupo de los 77 y China acogen con beneplácito el consenso logrado para establecer el Programa conjunto y de copatrocinio de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), que es preciso estimular para que colabore con los Estados Miembros y con los programas nacionales de los países en desarrollo en particular. Aunque genera importantes consecuencias sociales y económicas, el VIH/SIDA sigue siendo fundamentalmente un problema de salud y los Estados Miembros deben asegurarse de que haya expertos en cuestiones de salud entre los miembros de sus delegaciones ante la Junta de Coordinación del ONUSIDA. Todos los Estados donantes deben intensificar su apoyo a la labor de los países en desarrollo.

El Grupo de los 77 y China advierten con preocupación el continuo deterioro de los servicios de abastecimiento de agua salubre y saneamiento ambiental, en particular en las zonas rurales, y convienen en la necesidad de aumentar la financiación y mejorar el funcionamiento y el mantenimiento de esos servicios. La pobreza no sólo se debe mitigar: tiene que ser erradicada si lo que se pretende es encontrar soluciones perdurables.

El Grupo de los 77 y China acogen con agrado el informe sobre las actividades desplegadas para aplicar la Estrategia y el Plan de Acción de Yokohama y, en particular, el hecho de que se hayan concentrado los esfuerzos en programas y proyectos orientados hacia

los países. No obstante, hubieran preferido que, como antes, las recomendaciones del Comité Científico y Técnico quedasen anexadas al informe, junto con una reseña de los programas y proyectos globales emprendidos a partir de la Conferencia Mundial.

Las medidas que se adopten para incrementar la capacidad nacional de mitigar los efectos de los desastres naturales no solamente salvarán vidas y resguardarán bienes sino que aminorarán la necesidad de prestar asistencia de emergencia. La reducción de los desastres debe formar parte de la planificación de un desarrollo sostenible y el Grupo de los 77 y China recomiendan que la Asamblea General, en su quincuagésimo período de sesiones, se ocupe del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres al examinar el tema del programa titulado “Cuestiones económicas y ambientales”, como ya lo ha hecho el Consejo. Manifiestan asimismo su preocupación al advertir que en el informe se revela que el Fondo Fiduciario para el Decenio “siempre ha sido un organismo escaso de recursos, que apenas puede sostener las funciones esenciales del Marco de Acción del Decenio y de la secretaría”. También pretenden tener la seguridad de que las actividades de socorro no sean financiadas a expensas de las actividades para el desarrollo. Están de acuerdo en que, de conformidad con las recomendaciones formuladas en el informe, la secretaría del Decenio Internacional siga aplicando el Marco de Acción, se provean los fondos suficientes para ello y se inicien los preparativos para celebrar una reunión internacional, de carácter funcional, a efectos de que se consoliden los logros del Decenio Internacional en la etapa cercana a su finalización.

El Sr. Valenzuela (Observador de España), hablando en nombre de la Unión Europea (UE), dice que en el informe sobre el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales se reconocen la universalidad de los desastres naturales y sus perturbadoras repercusiones sociales y económicas. Las medidas de prevención son de capital importancia. La protección ambiental puede contribuir a evitar desastres y la planificación del desarrollo puede disminuir la vulnerabilidad de las poblaciones en riesgo.

Habida cuenta de que las medidas tendientes a reducir los desastres contribuyen al desarrollo sostenible, la UE acoge con beneplácito el hecho de que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, en

nombre del DAH, haya presentado la propuesta de que la dirección de la secretaría del Decenio Internacional asuma la función de coordinar las actividades que se emprendan en la esfera de los desastres naturales. La UE toma nota con interés de las sugerencias formuladas en el informe con respecto a la plena integración de la reducción de los desastres en la planificación nacional y en los programas de desarrollo y conviene en la necesidad de dar prioridad, ya, a las actividades realizadas en el plano nacional, particularmente para incrementar la capacidad de respuesta de los países en desarrollo expuestos a desastres.

Europa ofrece un ejemplo de enfoque bien estructurado y concertado a largo plazo para reducir los desastres naturales. Los Estados miembros de la UE actualizan de continuo las evaluaciones de riesgos y los planes para gestionar los desastres tanto en el plano nacional como en el comunitario; esos planes se coordinan y estandarizan en la UE como parte de la cooperación interna. También se desarrollan programas explícitamente relacionados con la cooperación técnica con países vecinos y asociados. En el Cuarto Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico sobre el Medio Ambiente y el Clima (1994-1998) de la UE se hace hincapié en que la prevención y gestión de los riesgos naturales son particularmente urgentes en varios países de Europa. Desde que se estableció el Decenio, la UE ha preparado un enfoque consolidado sobre la generación de tecnologías para prever, prevenir y disminuir riesgos y ha incorporado la reducción de desastres en sus actividades internacionales de cooperación para el desarrollo.

La UE elogia los progresos alcanzados a partir de la celebración de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales y confía en que el impulso conseguido se mantenga gracias a un diálogo directo entre la secretaría del Decenio Internacional y los Estados Miembros. También destaca la importancia de los comités nacionales y del Comité Científico y Técnico como parte del Marco de Acción examinado en el capítulo III del informe. El Marco puede beneficiar a cualquiera de los países expuestos a desastres y corresponde que todos los países colaboren con él en la medida de su competencia y capacidad. Junto con Japón, la UE es el contribuyente que más aporta al Decenio Internacional; exhorta, pues, a sus asociados a ampliar la base de la asistencia y a compartir la carga que representa.

La UE toma nota con interés de que las propuestas formuladas en el informe en relación con la segunda mitad del Decenio Internacional congregan múltiples actividades. El Decenio Internacional es un mecanismo temporal y todos deben cobrar conciencia de que la reducción de los desastres entraña un desafío que va más allá del año 2000; se requerirá, pues, que la comunidad internacional siga desplegando con posterioridad una labor realista y bien centrada.

El Sr. Hope (Estados Unidos de América), después de recordar al Consejo las observaciones formuladas por su delegación en una sesión anterior con respecto a los subtemas d) y n), dice que su Gobierno acepta las dos recomendaciones formuladas por el Comité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas para que ese transporte resulte menos oneroso y se sienten las bases de la reglamentación internacional y regional. Sin embargo, la delegación estadounidense no está de acuerdo con la declaración formulada en el párrafo 86 del informe sobre productos perjudiciales para la salud y el medio ambiente (A/50/182-E/1995/66), conforme a la cual “es indispensable contar con un marco internacional propicio para integrar los resultados de la labor técnica” que se lleva a cabo para armonizar los sistemas de clasificación y etiquetado de los productos químicos “en un instrumento que tenga fuerza jurídica obligatoria”. Los sistemas armonizados en el plano internacional aprobados por el Comité de Expertos ya se han integrado con éxito en instrumentos jurídicamente vinculantes y hay organismos de fiscalización —internacionales, regionales y nacionales— que han incorporado en sus respectivos reglamentos y leyes sobre el transporte las Recomendaciones relativas al transporte de mercaderías peligrosas.

A medida que se acerca la fecha en que ha de celebrarse la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, la delegación estadounidense alberga un convencimiento cada vez más profundo de que las mujeres de los países en desarrollo deben participar plenamente en los planes nacionales de desarrollo y sacar provecho de ellos: por consiguiente, es preciso analizar esos planes desde una perspectiva de género. Aunque en los últimos diez años se han logrado importantes avances en materia de educación, empleo, salud, planificación familiar, igualdad ante la ley y participación en la política, subsisten para la mujer muchas limitaciones que se deben superar. Es lamentable, pues, que el informe sobre la movilización

e integración eficaces de la mujer en el desarrollo (E/1995/75) se diera a conocer tan tarde. Únicamente medidas como las enunciadas pueden permitir que la mujer quede plenamente asociada al proceso de desarrollo.

También es lamentable que el Comité de Fuentes de Energía Nuevas y Renovables y de Energía para el Desarrollo no haya podido terminar su trabajo con respecto a los temas de la generación de energía a partir de la biomasa y de la explotación de los recursos energéticos en los países en desarrollo.

La delegación estadounidense sigue manteniendo con firmeza su posición sobre la innecesaria multiplicación de las entidades del sistema de las Naciones Unidas que tienen mandatos estrechamente interrelacionados o que se superponen, pues esa multiplicación ha supuesto que muchas cuestiones, incluso la cuestión de la energía, se examinasen repetidamente, que se consumiesen recursos administrativos sin necesidad y que se generase confusión al llevar a cabo gran número de actividades. Hay que analizar seriamente la posibilidad de consolidar organismos y programas que cumplan funciones similares para ahorrar dinero, mejorar la administración y aumentar el rendimiento.

El hecho de que el Comité mencionado *supra* haya tenido dificultades para completar su labor refuerza la opinión de la delegación estadounidense de que es un organismo que debe ser absorbido por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible; de todas maneras, gran parte del trabajo del Comité está estrechamente relacionada con la aplicación del Programa 21 y con la gestión de la Comisión.

El Sr. Bunnag (Tailandia) hace suya la declaración formulada por la representante de Filipinas, en nombre del Grupo de los 77 y China, sobre la acción preventiva y la lucha contra el SIDA, y dice que la delegación tailandesa acoge con beneplácito el informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la estrategia mundial contra el SIDA (A/50/175-E/1995/57). Corresponde que la propia OMS, en colaboración con otros organismos especializados y organizaciones no gubernamentales (ONG), desempeñe un papel de capital importancia en la aplicación del Programa Mundial OMS sobre el SIDA (PMS). La delegación de Tailandia también ve con buenos ojos que se haya establecido el ONUSIDA que, con sus seis organismos patrocinadores, ha de

lograr una eficaz coordinación internacional en la esfera de la prevención del SIDA y de la lucha contra esa pandemia.

Tailandia, que durante 1993 y 1994 participó activamente en las actividades de la Junta de Coordinación del Programa (JCP) del ONUSIDA, como ya lo había hecho en relación con el PMS, ha sido uno de los tres países seleccionados para realizar pruebas de eficacia de vacunas contra el VIH. También se han emprendido en Tailandia estudios de investigación operacional sobre la viabilidad de integrar los servicios de lucha contra el VIH y las enfermedades de transmisión sexual (ETS) en los programas de atención de la salud materno-infantil y planificación familiar.

El Gobierno tailandés está absolutamente persuadido de que el respeto por los derechos humanos y la dignidad de las personas infectadas por el VIH y enfermas de SIDA es fundamental para que los programas nacionales de lucha contra el SIDA consigan buenos resultados. En Tailandia, las ONG y las organizaciones comunitarias son socias que contribuyen eficazmente a promover la compasión por las personas que viven con el VIH/SIDA apoyándose en la información, la educación y los programas de asistencia social. El Gobierno procura evitar que se adopten medidas discriminatorias en relación con el empleo y los viajes de las personas infectadas por el VIH/SIDA y con los servicios que ellas deben recibir; cabe destacar que en 1992 se derogó la reglamentación que impedía que los extranjeros infectados por el VIH/SIDA ingresasen en Tailandia. El Comité Nacional de Lucha contra el SIDA ha establecido un subcomité permanente que se ocupa de las cuestiones legales y los derechos humanos.

En junio de 1989, el Gobierno de Tailandia puso en marcha un programa nacional de vigilancia del VIH que ha permitido que los profesionales de la salud y los encargados de formular las políticas evaluaran la magnitud de la propagación de la epidemia del VIH/SIDA, controlaran los progresos logrados en la lucha contra la infección y ayudaran a despertar una mayor conciencia política y a movilizar los recursos humanos y financieros necesarios. Los datos obtenidos con esa vigilancia se han puesto a la entera disposición de la prensa y del público en general y el Comité Nacional de Lucha contra el SIDA desarrolla una estrategia para promover un intercambio de informaciones llano y sincero.

Tailandia no sólo está dispuesta a participar en la lucha contra el SIDA, sino a liderarla en su región. Ha adquirido ya mucha y valiosa experiencia que otros países pueden aprovechar. El Gobierno tailandés ofrece viajes de estudio y capacitación a un número creciente de trabajadores de salud, sean o no de la región, para que se hagan cargo de actividades de prevención de las ETS y del SIDA.

El orador acoge con beneplácito el informe del Secretario General sobre el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (A/50/201-E/1995/74) y elogia la labor de la secretaría del Decenio Natural y de sus organismos conexos. La utilización compartida de información y las consultas realizadas por conducto del Grupo de Contacto de misiones permanentes han sido útiles y deben ampliarse.

El Gobierno de Tailandia, que tiene plena conciencia de los efectos de los desastres naturales en el desarrollo económico y social y acuerda prioridad al establecimiento de un sistema de alerta temprana que sea un instrumento eficaz para prevenir y reducir pérdidas humanas y económicas, proyecta conectar su sistema meteorológico de alerta temprana a los sistemas de sus países vecinos.

La delegación tailandesa hace suyas las propuestas formuladas por el Secretario General, en el párrafo 108 de su informe, en relación con el proceso de preparación de la segunda conferencia mundial sobre la reducción de los desastres naturales, que ha de celebrarse en 1999. La conferencia ha de proporcionar a la comunidad internacional no sólo la oportunidad de examinar los avances logrados y los obstáculos encontrados en la aplicación del Plan de Acción de Yokohama sino también la posibilidad de dictar directivas para seguir aplicándolo en los decenios venideros.

El Sr. González (Chile) dice que la delegación chilena habría preferido que la serie de sesiones de carácter general de las deliberaciones del Consejo se hubiese desarrollado en un ambiente menos solemne. Aunque quizás sea una forma rápida de organizar un debate que abarca temas muy diferentes, la formulación de declaraciones oficiales priva a las delegaciones de la oportunidad de intercambiar sus opiniones. Ahora el Consejo se empeña en una labor de reestructuración con miras a modificar sus métodos de

trabajo y para alcanzar esa meta aún le falta por recorrer cierta distancia.

Con respecto a un tema conexo, el orador dice que es absolutamente esencial que la documentación esté a disposición de las delegaciones a su debido tiempo para que los miembros que las componen puedan participar en los debates de manera constructiva. Aunque agradece a la Secretaría los esfuerzos que despliega por mejorar la calidad general de la documentación, quiere solicitar a la vez que los documentos se publiquen por lo menos dos semanas antes de la fecha prevista para su examen, de manera que las delegaciones tengan tiempo de leerlos y de recibir instrucciones de sus Gobiernos.

Si bien hace suya la declaración formulada por la representante de Filipinas, en nombre del Grupo de los 77 y China, la delegación chilena quiere referirse, además, al informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (E/1995/31), un organismo de gran importancia política. Esa Comisión tiene que hacer todavía mucho por cambiar su imagen de mera realizadora de actividades que no suponen otra cosa que prestación de apoyo al desarrollo industrial. A decir verdad, la ciencia y la tecnología para el desarrollo van mucho más allá. Tras un cambio de perspectiva indispensable, el trabajo de la Comisión podrá orientarse de manera tal que produzca efectos reales y prácticos. Además de respaldar las observaciones de la representante de Filipinas sobre la necesidad de que la labor de la Comisión tenga mayor transparencia, el orador insta a la Secretaría a que tenga en cuenta esa necesidad, particularmente con respecto a los temas que se examinen y a la composición de los grupos de trabajo.

El Presidente dice que ha advertido que las observaciones del representante de Chile se refieren a la tardía distribución de la documentación y le asegura que la cuestión ha de ser abordada nuevamente en el período de sesiones de organización del Consejo.

El Sr. Yampolsky (Ucrania) dice que la delegación ucraniana está interesada en las propuestas formuladas en el informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (E/1995/31), que persiguen el propósito de reforzar el papel de la Comisión como organismo coordinador de las actividades científicas y tecnológicas de las Naciones Unidas en los planos nacional, regional e internacional. Es lamentable que, al desplegar esas actividades, se

haya empleado poco un enfoque amplio que permitiera la utilización de la ciencia y la tecnología para promover el desarrollo sostenible de los países en desarrollo o con economías en transición.

No hay, pues, en las Naciones Unidas prioridades claramente determinadas en la esfera de la ciencia y la tecnología para el desarrollo y no se advierte con claridad cuáles son los organismos del sistema de las Naciones Unidas que están facultados para coordinar las actividades prioritarias. Si a esto se suma el hecho de que los países carecen de enfoques nacionales sistematizados de la ciencia y la tecnología como instrumentos de mejoramiento de la capacidad interna, sólo se consigue que las mismas tareas se repitan inútilmente y que los limitados recursos disponibles se disipen o se encaucen hacia otras actividades. El mejoramiento de la gestión de las Naciones Unidas en la esfera de la movilización de la ciencia y la tecnología para el desarrollo adquiere, pues, carácter prioritario para la Comisión. A fin de alcanzar ese objetivo, ésta tiene que trabajar en estrecha relación con las comisiones económicas regionales y con las instituciones financieras bilaterales y multilaterales.

La delegación ucrania asigna especial importancia a la labor que despliegan los organismos especializados para promover el mejoramiento de la capacidad en el ámbito de la ciencia y la tecnología, la conversión de la tecnología militar en tecnología para usos civiles y la conservación y el suministro de energía. Respaldada, pues, las sugerencias de la Comisión, que figuran en el proyecto de resolución cuya aprobación se recomienda al Consejo, de que se prepare una nota sobre los aspectos científicos y tecnológicos de los sistemas energéticos sostenibles y de que el tema de los aspectos científicos y tecnológicos de la conversión de la capacidad militar para aprovecharla en usos civiles se incluya en el programa de actividades de la Comisión.

La delegación ucrania apoya plenamente las decisiones adoptadas por el Comité de Fuentes de Energía Nuevas y Renovables y de Energía para el Desarrollo sobre su período extraordinario de sesiones (E/1995/25 y Corr.1). Le gustaría que se intensificasen las actividades de las Naciones Unidas en esa esfera, tanto en el plano mundial como en regional, porque da por sentado que los intereses de los países en desarrollo y de los países con economías en transición serán tomados en debida cuenta cuando se elaboren y

apliquen los programas internacionales correspondientes.

La cooperación en esa esfera es de particular importancia para Ucrania, que enfrenta una serie de complejos problemas técnicos, económicos y sociales como consecuencia de la decisión del Gobierno de cerrar las dependencias funcionales de la central nuclear de Chernóbil hasta el año 2000. De hecho, va en aumento el número de los países que enfrentan problemas derivados de la necesidad de cerrar plantas de energía nuclear dañadas u obsoletas y, por consiguiente, sería útil que los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, en estrecha colaboración con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), preparasen programas internacionales para resolver esos problemas y establecer sistemas de generación de energía sostenibles y seguros.

El Sr. Mangachi (República Unida de Tanzania) dice que, si bien acoge con beneplácito la nota del Secretario General sobre el sistema de apoyo de las Naciones Unidas a la ciencia y la tecnología en África (A/50/125-E/1995/19 y Add.1), la delegación tanzaniana considera que, además de la creación de instituciones, cuestión a la que se presta atención preferente en el informe de la DCI, hay otras esferas que merecen ser examinadas con similar detenimiento si se pretende facilitar el establecimiento de instituciones y la transferencia de tecnología, particularmente en el caso de los países africanos menos adelantados. El principal obstáculo para adquirir tecnología es la falta de recursos para comprar los insumos tecnológicos y los bienes de capital requeridos. Los países menos adelantados (PMA), en particular, no están en condiciones de sostener el pago de las regalías y los derechos de esos insumos y carecen de los recursos y la infraestructura imprescindibles para proseguir por su cuenta actividades científicas y tecnológicas.

Es esencial, pues, que la cooperación internacional con los PMA procure reforzar la enseñanza de ciencias básicas e instituir un sistema eficaz de investigación, formación profesional y perfeccionamiento en el empleo. Un problema que se relaciona con la falta de personal altamente capacitado en esos países es la fuga de cerebros, es decir, el éxodo de expertos a países industrializados. Es preciso ofrecer incentivos suficientes para inducir a los científicos y tecnólogos más competentes a permanecer en los PMA.

La investigación y el mejoramiento de la capacidad en el plano interno desempeñan un papel estratégico para facilitar a los países en desarrollo el logro de una rápida transformación tecnológica. Las pocas instituciones científicas y tecnológicas de los PMA funcionan con escasez de personal, fondos insuficientes y falta de instalaciones: por ejemplo, de laboratorios, bibliotecas y equipos. Los lazos que unen la investigación con el desarrollo y las actividades productivas son débiles: así lo indica el hecho de que no se puedan comercializar muchos de los resultados de la investigación ni tampoco su aplicación práctica. Se advierte, pues, la urgente necesidad de que el sistema de las Naciones Unidas, en su apoyo a la ciencia y tecnología, preste atención primordial al mejoramiento de las instituciones de investigación y desarrollo.

Habida cuenta de que carecen de servicios de investigación y de una base científica para producir tecnologías endógenas, los PMA tendrán que depender por cierto tiempo de tecnologías importadas. Aunque se considera que la inversión extranjera directa (IED) es una forma útil de transferencia de tecnología, los países antedichos sólo pueden atraer IED para las tareas más sencillas de montaje y transformación. El resultado puede ser la división del mundo en países con el monopolio de la ciencia y la tecnología y países que les sirvan de mercados. Las Naciones Unidas deben, pues, restablecer el debate en torno a una forma de transferencia de tecnología que facilite la adquisición de tecnología y promueva el desarrollo de los PMA.

Habida cuenta de que toda invención tecnológica está protegida por una patente, sus usuarios tienen que pagar regalías y derechos a sus propietarios. En los países en desarrollo las patentes pertenecen, casi exclusivamente, a personas extranjeras o a empresas transnacionales. El desafío consiste en determinar cómo se pueden poner a disposición de los PMA las tecnologías que necesitan sin que tengan que cumplir los estrictos requisitos que impone la protección de los derechos de propiedad intelectual. También hay que apoyar las actividades inventivas para incrementar la participación de los PMA en la titularidad de derechos de propiedad intelectual.

La delegación de Tanzania acoge con beneplácito el informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (E/1995/31). En su segundo período de sesiones, la Comisión examinó una serie de temas de sumo interés para los PMA. La delegación

tanzaniana hace suya la propuesta de que, en el período 1995-1997, la Comisión lleve a cabo sus actividades prestando atención preferente a las tecnologías de la información y a su incidencia en el desarrollo. Sin embargo, para que los PMA saquen provecho de la labor de la Comisión habrá que desplegar un esfuerzo especial para proporcionar los equipos, la capacitación y la infraestructura que se necesitan para lograr la asimilación, la adaptación y el desarrollo posterior de las tecnologías de la información.

El Sr. Malhotra (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)) dice que la UNESCO, de conformidad con el compromiso contraído hace mucho de mejorar la condición jurídica y social de la mujer, ha de seguir promoviendo, en sus esferas de competencia, la igualdad entre mujeres y hombres, así como el aumento de la capacidad endógena y los derechos humanos, la ciudadanía plena y la autoemancipación (*self-empowerment*) de la mujer. La estrategia de la UNESCO comprende la incorporación de una perspectiva de género en todas las actividades de planificación, ejecución y evaluación; el pleno aprovechamiento de los puntos de vista, la competencia, la experiencia y la capacidad potencial de la mujer para enfrentar los desafíos planteados en el mundo, y proyectos expresamente concebidos para beneficiar a niñas y mujeres.

Es difícil obtener estimaciones precisas acerca de la alfabetización de la mujer en las zonas rurales. No obstante, las cifras que maneja la UNESCO indican que, en casi todas las regiones, Europa incluida, la proporción de mujeres analfabetas es mayor en las zonas rurales y alcanza casi el 90% en algunos países africanos y asiáticos. El analfabetismo es casi total entre las mujeres rurales de más de 45 años de edad y, habida cuenta de la importancia de las abuelas y las tías-abuelas en la educación de los niños del tercer mundo, esa falta de instrucción genera importantes consecuencias.

Recientemente, la UNESCO ha estudiado la influencia de la mujer en la política de los países en transición hacia una economía de mercado. Ha prestado atención al papel cada vez más destacado que desempeña la mujer en la economía mundial como agente activa del cambio en esas economías en transición y en la evolución del sector no estructurado. En algunas reuniones internacionales se han examinado

distintos medios de mejorar la situación económica de la mujer.

La educación es quizás el factor más importante en la potenciación del papel de la mujer y en el mejoramiento de su calidad de vida: el hecho de que la mujer pueda leer y escribir determina una gran diferencia. En la esfera de la educación superior, la UNESCO ha hecho hincapié en programas especiales de promoción de la participación de la mujer en círculos profesionales directamente relacionados con el desarrollo. La UNESCO establecerá cátedras para promover los aportes de la mujer a la ciencia y la tecnología, a la salud y el desarrollo comunitarios, a las comunicaciones y la información, a los estudios demográficos y a la cultura de la paz.

De conformidad con la estrategia de la UNESCO, el foco de la atención se ha desplazado y ya no se considera que las mujeres constituyen un grupo homogéneo: por el contrario, se tienen en cuenta la fortaleza, las funciones, las necesidades y las aspiraciones de la mujer en el marco más amplio de la sociedad y de la cultura y en relación con las funciones y la situación del hombre. Una de las consecuencias de ese cambio de perspectiva es el reconocimiento de que corresponden a las mujeres, como grupo heterogéneo, los mismos derechos, obligaciones, libertades y recompensas que corresponden a los hombres.

El Sr. Kiselev (Federación de Rusia) dice que un aspecto fundamental del trabajo de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo es la preparación de informes analíticos sobre cuestiones científicas y tecnológicas de actualidad. En los informes presentados en el segundo período de sesiones de la Comisión se procura hacer un análisis comparativo de la situación de diversos grupos de países, entre los que figuran los países con economías en transición. Es alentador que ese enfoque amplio, en el cual se tienen en cuenta los intereses y necesidades de todos los grupos de países, haya quedado reflejado en las resoluciones de la Comisión.

La delegación rusa acepta de buen agrado la recomendación de la Comisión de que el Consejo apruebe el proyecto de resolución sobre diversos asuntos relacionados con la ciencia y la tecnología; también hace suya la resolución de la Comisión en que se expresa la necesidad de difundir más ampliamente los resultados de su labor. Hay que reforzar las funciones de la Comisión como ente encargado de

coordinar las actividades con la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y otros organismos, con miras a elaborar una estrategia global en torno a la ciencia y la tecnología para el desarrollo.

Entre los temas relacionados con la reestructuración de la economía mundial, ocupa una posición destacada la conversión de la capacidad militar para aprovecharla en usos civiles y facilitar el desarrollo sostenible. Esa conversión puede contribuir a resolver no sólo los problemas que enfrentan determinados países sino también problemas mundiales (control del medio ambiente, comunicaciones, etc.). La conversión de la capacidad militar también puede producir efectos indirectos en los países en desarrollo, pues es factible utilizar los recursos así liberados para proporcionarles asistencia técnica. La Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo cuenta con los medios necesarios para examinar la cuestión desde el punto de vista de la ciencia y la tecnología. La delegación rusa también está interesada en los aspectos científicos y técnicos de los sistemas sustentables de generación de energía y confía en que el tema forme parte del futuro programa de trabajo de la Comisión. Otra cuestión que es preciso resolver en el presente período de sesiones del Consejo es la relativa a la sincronización de los términos de los mandatos de los miembros de la Comisión.

En términos generales, la delegación rusa se ha formado una impresión favorable del trabajo del Comité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas, sobre todo porque ha terminado la novena edición revisada de las Recomendaciones relativas al transporte de mercaderías peligrosas y del Manual de Pruebas y Criterios. No obstante, la labor desplegada por las Naciones Unidas para unificar la reglamentación del transporte no ha sido suficientemente eficaz. El Comité de Expertos debe intensificar sus esfuerzos por armonizar las recomendaciones de las Naciones Unidas con los reglamentos de la Organización Marítima Internacional (OMI), la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y otras instituciones.

La delegación rusa aprecia mucho la contribución efectuada por el Programa Mundial OMS sobre el SIDA en la lucha contra esa enfermedad, al igual que la labor desplegada por la totalidad de las organizaciones internacionales, los organismos gubernamentales y los fondos privados en procura de aplicar el Programa. Ahora, lo más urgente es lograr que el Memorando de

Entendimiento sea firmado pronto por los organismos que desarrollan la labor conjunta y de copatrimonio para establecer las bases legales del nuevo ONUSIDA, diseñar una estrategia para el período 1996-2000 y determinar las funciones y las obligaciones financieras de cada organización.

En el informe del Secretario General sobre los progresos realizados en el abastecimiento de agua salubre y el saneamiento para todos durante la primera mitad del decenio de 1990 (A/50/213-E/1995/87) se expone un objetivo fundamental y sus conclusiones y recomendaciones pueden servir de base a las futuras actividades de las organizaciones internacionales y a la labor que se despliegue en el plano nacional para mejorar el abastecimiento de agua y el saneamiento en todo el mundo.

La delegación rusa manifiesta su apoyo a las actividades desplegadas en el marco del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales por el sistema de las Naciones Unidas en general y por la secretaría del Decenio en particular. De conformidad con las decisiones de la Conferencia de Yokohama, el Gobierno de la Federación de Rusia ha adoptado una serie de importantes iniciativas para reducir la amenaza de desastres naturales. Rusia es partidaria de una participación más activa de las comisiones regionales y de los órganos y organismos de las Naciones Unidas en las actividades relacionadas con el Decenio Internacional tanto en el plano regional como en el subregional.

La delegación rusa valora las funciones que desempeña la Comisión de Estadística al coordinar la labor de los distintos órganos y organismos de las Naciones Unidas y formular recomendaciones útiles para actualizar los métodos y prácticas que se utilizan en estadística. Uno de los principales resultados de la labor realizada por la Comisión en su 28º período de sesiones fue el proyecto de resolución sobre el Programa mundial de censos de población y de vivienda para el año 2000 (párrafo 1 del documento E/1995/25), cuya aprobación se recomienda al Consejo, porque tiene una gran importancia tanto para la planificación, el mejoramiento y el control de la situación demográfica del mundo como para la formulación de políticas socioeconómicas. La delegación rusa apoya, pues, la recomendación de que el Consejo apruebe dicho proyecto de resolución.

Son aceptables las conclusiones y recomendaciones básicas formuladas por el Comité de Fuentes de Energía Nuevas y Renovables y de Energía para el Desarrollo en su período extraordinario de sesiones (E/1995/25 y Corr.1). Al respecto, es muy oportuna la conclusión a la que llega la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en función de lo recomendado por el Comité: es necesario que los Gobiernos actúen de manera mancomunada para promover una utilización amplia de fuentes de energía no tradicionales. Merece ser destacada especialmente la recomendación relativa al fortalecimiento de la red mundial de centros internacionales que trabajan por desarrollar y aprovechar tecnología energética ecológicamente racional. El Gobierno de la Federación de Rusia ha presentado al PNUD una propuesta para que se establezca en Moscú, con los auspicios de las Naciones Unidas, un centro internacional para la producción de energía no tradicional.

La delegación rusa, que comparte plenamente la preocupación del Comité por la insuficiente coordinación de las cuestiones energéticas en el sistema de las Naciones Unidas, apoya la recomendación formulada por el propio Comité de reforzar la coordinación en esa esfera y, en particular, su propuesta de establecer en el sistema una base de datos sobre cuestiones energéticas, inclusión hecha de las fuentes de energía nuevas y renovables.

La Sra. McNish (Jamaica), haciendo suya la declaración de la representante de Filipinas en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que la delegación jamaicana aplaude la labor desplegada por la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, a tenor de su informe sobre su segundo período de sesiones (E/1995/31), e insta al Consejo a aprobar la resolución sobre diversos asuntos relacionados con la ciencia y la tecnología (párrafo 1 del antedicho documento), conforme a la recomendación de la Comisión. La delegación de Jamaica considera particularmente interesante la decisión de la Comisión de centrar la labor que ha de desarrollar durante los dos años venideros en el tema de las tecnologías de la información y sus consecuencias para el desarrollo; apoya, además, el pedido de que la Comisión, juntamente con la UNCTAD, establezca para los países interesados un programa de examen por países de las políticas seguidas en materia de ciencia, tecnología e innovación. También vería con agrado que se adoptara

la decisión de ampliar el término de los mandatos de los actuales miembros de la Comisión.

Aunque agradece a la Subdirectora de la División para el Adelanto de la Mujer que haya presentado el informe del Secretario General sobre la movilización e integración eficaces de la mujer en el desarrollo (E/1995/75), la delegación jamaicana lamenta que el texto del documento sólo se haya puesto a disposición del Consejo esa misma mañana. A pesar del creciente reconocimiento del papel que desempeña la mujer en el proceso de desarrollo, subsisten obstáculos fundamentales que impiden que la mujer se integre eficazmente en ese proceso. Todavía no se aplican por completo las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el Adelanto de la Mujer: las mujeres del mundo todo siguen siendo las víctimas principales de la violencia, la pobreza y el subdesarrollo. En el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo se reafirma que la incorporación de la mujer en la médula del desarrollo es en sí misma un fin importante al que hay que otorgar prioridad en la formulación de las políticas y la planificación de los programas. Por lo tanto, la inminente Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer debe promover la adopción de medidas prácticas y no limitarse sencillamente a reiterar compromisos anteriores.

La delegación jamaicana advierte que en todos los planos —nacional, regional e internacional— se llevan a cabo importantes preparativos para la Conferencia y se trabaja, sobre todo, en el proyecto de la plataforma de acción. El Gobierno de Jamaica, junto con otros Gobiernos de la Comunidad del Caribe (CARICOM), ha formulado y adoptado un plan de acción subregional en calidad de insumo; conviene, por otra parte, en que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer es el organismo apropiado para encargarse de esos preparativos. La plataforma de acción debe reflejar los progresos conseguidos en otras conferencias mundiales de las Naciones Unidas y reafirmar, como se hizo en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social, que la igualdad entre el hombre y la mujer es decisiva para el desarrollo social y económico.

No obstante, más importantes aún que la Conferencia en sí misma son el seguimiento y la aplicación de sus decisiones y para llevar a cabo esas tareas es fundamental que se adopte un compromiso firme, tanto en lo político como en lo económico. La

delegación jamaicana acoge con beneplácito el hecho de que se asigne importancia a la cooperación interinstitucional para poner en práctica las declaraciones y programas de acción de otras conferencias mundiales y apoya la recomendación de establecer un mecanismo interinstitucional similar que garantice la aplicación de la plataforma de acción una vez que sea aprobada. Es preciso desplegar todos los esfuerzos posibles por asegurarse de que la eficacia de la Conferencia no corre peligro ni queda comprometida de manera alguna.

El Sr. Landis (Organización Meteorológica Mundial (OMM)) dice que en el 12º Congreso de la OMM, celebrado en junio de 1995, se examinaron las actividades de la OMM en el marco del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales. En el Congreso se acordó que la OMM siguiese desempeñando un papel rector en la gestión de los desastres de origen meteorológico o hidrológico y se hicieron notar las importantes contribuciones que se habían hecho para impulsar las actividades del Decenio Internacional, incluso las de su secretaría, así como el apoyo que se había prestado a diversas reuniones celebradas para coordinar las actividades internacionales, sin olvidar la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales.

El Congreso pidió a los miembros de la OMM que aceptaran su responsabilidad en el funcionamiento de los servicios nacionales meteorológicos e hidrológicos. Fue informado de los progresos logrados en la aplicación del Plan de Acción de la OMM para el Decenio Internacional, adoptado por el 11º Congreso, y de las novedades registradas en los cuatro proyectos especiales comprendidos en el Plan de Acción: un sistema de alerta de ciclones tropicales para el sudoeste del Océano Índico, una evaluación completa de los riesgos, un sistema de intercambio de tecnología para hacer frente a los desastres naturales y, con la colaboración del Consejo Internacional para la Ciencia, conocido anteriormente como Consejo Internacional de Uniones Científicas (ICSU), un sistema similar para enfrentar los desastres producidos por ciclones tropicales. Se solicitó al Secretario General que mantuviese informados al Consejo Ejecutivo y al Congreso de los acontecimientos registrados en el plano internacional como consecuencia de la aplicación del Decenio Internacional y que presentase propuestas al 13º Congreso con respecto al papel que podría desempeñar la OMM.

El Congreso, después de examinar la cuestión de las predicciones de diversos desastres que no son los que corrientemente anuncia el intercambio de pronósticos y avisos, pidió al Secretario General que, juntamente con la secretaría del Decenio Internacional, otros organismos de las Naciones Unidas, la Comisión Oceanográfica Internacional (COI) y el ICSU, procurara determinar qué alcance podrían llegar a tener esos pronósticos y avisos y cuáles serían los beneficios de una mejor coordinación internacional que contara con la larga experiencia adquirida por la OMM en esa esfera.

El Sr. Muhammad Amish (Jamahiriya Árabe Libia) dice que la delegación libia hace suyas la declaración de la representante de Filipinas, en nombre del Grupo de los 77 y China, y las palabras pronunciadas por el representante de la República Unida de Tanzania sobre la necesidad de que las Naciones Unidas brinden su apoyo a programas de desarrollo de la ciencia y la tecnología en África y particularmente en los PMA africanos.

Con respecto a las actividades relacionadas con el Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental, es importante que, al examinar los progresos logrados en el primer quinquenio de los años noventa, se tomen en consideración las políticas de precios de los servicios pertinentes en los países en desarrollo. Aunque en principio la delegación libia no tenga nada en contra de la relación entre pagos y beneficios, esa relación no debe mantenerse caprichosamente sino aplicarse en forma escalonada, de conformidad con las diversas necesidades y con la capacidad de pago de los países receptores. Las Naciones Unidas deben instar a las instituciones financieras y a los donantes internacionales a que colaboren en esa esfera.

En relación con las políticas y los programas que procuran mejorar la condición de la mujer, a veces se tiene la impresión de que, en general, el reconocimiento de los derechos de la mujer es menor en el mundo en desarrollo que en otras partes. Los órganos y organismos de las Naciones Unidas, en particular, deben tratar de que no se transmita esa impresión y tener en cuenta que los problemas especiales que efectivamente enfrentan los países en desarrollo afectan por igual a hombres y mujeres.

Se reconoce que los problemas ambientales son motivo de preocupación para todos los países, tanto si

están en vías de desarrollo como si están industrializados. Sin embargo, es importante que, cuando se proporcione financiación para proyectos ambientales y de otra índole que impulsen el progreso científico y tecnológico, no se impongan nuevos y a menudo duros condicionamientos previos. Se requiere un enfoque flexible, en el cual se tengan en debida cuenta las circunstancias especiales que atraviese el país receptor.

El Sr. Gwam (Nigeria) dice que los países en desarrollo son los que están más expuestos a los efectos de los desastres naturales. La sequía es una de las mayores fatalidades en África, Asia y América Latina y las tasas de mortalidad y de desplazamiento de personas derivadas de la desertificación y de otros grandes desastres naturales son altas en los países en desarrollo. En los dos últimos decenios, más de tres millones de personas murieron y 1.000 millones resultaron damnificadas como consecuencia de desastres naturales y se estima que, para el año 2100, la población mundial se concentrará cada vez más en zonas expuestas a riesgos.

El Comité Científico y Técnico del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales ha señalado que se podrían reducir los efectos de los desastres con una evaluación de los riesgos y, lo que es aún más importante, con la difusión internacional de técnicas para reducir los desastres; en el largo plazo, las medidas que procuran la reducción de los desastres resultarán menos costosas que las actividades de socorro y reconstrucción posteriores al desastre. Sin embargo, esas actividades siguen siendo el principal punto de mira de las decisiones nacionales e internacionales, en particular en el caso de las Naciones Unidas, con exclusión de las medidas de prevención y preparación. Entre las causas que explican esa actitud están el afán de notoriedad de los países que proporcionan material de socorro y la insuficiente difusión de información sobre las técnicas de reducción de los desastres.

Aunque la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales y la Estrategia y el Plan de Acción de Yokohama han hecho mucho por resolver el problema de la información, es preciso que se celebre una reunión de seguimiento para asegurarse de que la Estrategia y el Plan de Acción se están cumpliendo. Por consiguiente, hay que pedir a la Asamblea General que invite al Secretario General a proporcionar los recursos que requiere la preparación

de la segunda conferencia mundial: esos recursos deben provenir tanto del presupuesto ordinario como de contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales y, por consiguiente, se debe instar a todos los países a que efectúen esas contribuciones.

La delegación nigeriana agradece el empeño puesto por el Secretario General y la secretaría del Decenio Internacional por promover la aplicación de la Estrategia y el Plan de Acción en todos los planos. También agradece al PNUD y a los países que aportaron fondos para los tres cursillos subregionales africanos que se dictaron bajo los auspicios de la División de Reducción de Desastres del DAH, en coordinación con organizaciones e instituciones regionales y subregionales. Como bien lo señaló el Secretario General en su informe sobre el Decenio Internacional (párrafo 14 del documento A/50/201-E/1995/74), “los cursillos permitieron que funcionarios de gobierno evaluaran las necesidades de los países y procedieran a desarrollar la capacidad de reducción de los desastres a nivel nacional y local”.

La secretaría del Decenio Internacional debe llevar urgentemente al terreno de la práctica la decisión del Comité Científico y Técnico relativa a los centros regionales de gestión de desastres y el Gobierno de Nigeria brinda su pleno apoyo al establecimiento de un centro regional africano de gestión de desastres. La delegación nigeriana acoge con beneplácito el hecho de que el Consejo examine la reducción de los desastres naturales al considerar el tema 6 y no el tema 5 de su programa, pues esa reducción guarda más relación con las cuestiones ambientales que con las cuestiones humanitarias resultantes de la reacción ante un desastre.

El Sr. Wang Oun (China), refiriéndose a la nota del Secretario General sobre el Programa conjunto y de copatrocinio de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (E/1995/71), dice que la Junta de Coordinación del Programa debe ser el órgano del ONUSIDA que se encargue de tomar decisiones y asuma la responsabilidad básica de proporcionar apoyo político y coordinación a la lucha de todo el sistema de las Naciones Unidas contra el SIDA.

En materia de formulación de políticas y otros trabajos pertinentes, el ONUSIDA debe respetar en principio la soberanía, la legislación y las condiciones locales de cada país y cooperar con los programas y

planes nacionales. Habida cuenta de que es una entidad nueva, sus seis organismos patrocinadores deben mejorar la coordinación y la cooperación entre ellos tanto en la gestión de programas y proyectos como en la utilización de recursos, promoviendo las actividades del Programa bajo el liderazgo unificado del Director Ejecutivo y procurando reforzar la coordinación con los países.

Habida cuenta de que la acción preventiva y la lucha contra el SIDA exigen considerables recursos financieros, es de esperar que el ONUSIDA amplíe sus canales de recolección de fondos. El Gobierno chino ha participado desde el primer momento en la cooperación internacional para luchar contra el SIDA y, en su condición de miembro de la Junta de Coordinación, asume activa y plenamente su responsabilidad en la financiación y conducción de la lucha mundial contra el SIDA.

El problema más urgente con respecto al Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales es la falta de financiación. Es preciso, pues, incorporar la financiación de la secretaría principal en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas; además, los principales países donantes y las organizaciones internacionales deben incrementar sus contribuciones al Fondo Fiduciario del Decenio Internacional. Por otra parte, la comunidad internacional, de conformidad con la Estrategia y el Plan de Acción de Yokohama, debe suministrar fondos y transferir tecnología a los países en desarrollo utilizando canales multilaterales y bilaterales.

La delegación china está de acuerdo con la sugerencia del Secretario General de reestructurar el Consejo Especial de Alto Nivel, cuya composición debe reflejar una amplia representatividad basada en la aplicación del principio de distribución geográfica equitativa. Por su naturaleza, el Consejo debe ser una comisión funcional que proporcione directrices normativas a las actividades del Decenio Internacional. El Grupo de Contacto de misiones permanentes debe ser un organismo de composición abierta, tener carácter oficioso y consultivo y servir de instrumento para promover el intercambio de informaciones. El Comité Directivo de las Naciones Unidas para el Decenio Internacional debe mantener una estrecha colaboración con un comité interinstitucional y la delegación de Nigeria es partidaria de ampliar sus funciones.

El Gobierno nigeriano apoya la convocatoria de la segunda conferencia mundial sobre la reducción de los desastres. La secretaría del Decenio Internacional debe iniciar los trabajos preparatorios a la mayor brevedad posible contando con la asistencia de los órganos y organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, aprovechando la experiencia de las grandes conferencias mundiales auspiciadas con anterioridad por la Organización y promoviendo la activa participación de los gobiernos y de los comités de países y los organismos regionales del Decenio Internacional. Además, hay que lograr que la opinión pública cobre más conciencia de que ha de celebrarse la conferencia.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.